

ASAMBLEA DE MADRID	
SECRETARÍA	
17:30 HORAS	
25 FEB. 2020	
SECRETARÍA GENERAL	
SECRETARÍA	
SECRETARÍA	
6989	

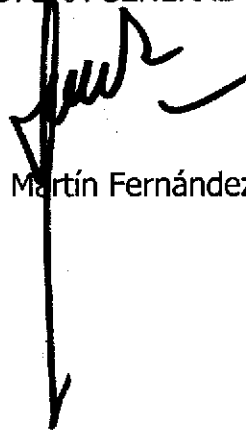
EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gabilondo Pujol, que se relacionan a continuación:

- PE 995/19 R 8758, Iniciativa de Origen: PCOP 549/19 R 8758

Madrid, 24 de febrero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL



Ana Isabel Martín Fernández



REGISTRO DE SALIDA  
Ref:03/198611.9/20 Fecha:25/02/2020 15:14



Consejería de Presidencia  
R. Consejería de Presidencia  
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

#### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 995/19 R 8758 , Iniciativa de Origen: PCOP 549/19 R 8758

**AUTOR/A:** Ángel Gabilondo Pujol (GPS) ,

**ASUNTO:** A qué atribuye el alto nivel de desigualdad en nuestra Región a pesar de ser la Comunidad más rica

#### **RESPUESTA:**

La desigualdad obedece a causas estructurales que requieren respuestas que incidan sobre ellas, sin pretender que la solución resida, como suele demandarse, sobre las prestaciones económicas y la acción de los servicios sociales, cuyo papel es ejercer de puente hacia la reinserción e inclusión sociales.

La desigualdad de la renta disponible en España se debe principalmente a las diferencias de ingresos antes de impuestos y transferencias (rentas de mercado, con un índice de Gini de 52,5 en 2015) entre hogares.

Las diferencias de las rentas entre personas se deben principalmente a variables relacionadas con la dotación del capital humano (España presenta altas tasas de fracaso escolar y abandono temprano del sistema educativo) y a deficiencias del mercado de trabajo (elevadas tasas de desempleo y temporalidad).

De acuerdo con las estadísticas de la OCDE, los impuestos y las transferencias en España reducen la desigualdad en 18 puntos porcentuales, de manera similar a lo que se observa en Suecia (15 pp), Noruega (16 pp) o Dinamarca (19 pp).

Por este motivo, las políticas dirigidas a la reducción de la desigualdad y la mejora de las condiciones de vida no pueden descansar en una elevación de la carga impositiva y la presión fiscal, que reducirían la inversión y las oportunidades de empleo, sino en la mejora de los resultados de la educación y la formación, de la cualificación académica y profesional, en definitiva, así como en el aumento de la oferta de empleo de calidad y los niveles de ocupación, que constituyen los objetivos de la política que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, en Madrid, la actividad económica da lugar a un PIB elevado en términos relativos, con un efecto estadístico sobre la renta media, al tiempo que concentra un importante volumen de personas con baja cualificación, así como con niveles de cualificación que exceden los requeridos por la oferta. Esta circunstancia provoca en parte la contención de las rentas salariales, lo que se refleja a su vez en los indicadores de desigualdad.

Madrid, 24 de enero de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID